

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Septiembre de 2012

620/12

Expte. N° 14.167/09

VISTO:

La Resolución N° 277-HCD-2012 por la cual se otorga a la Dra. Verónica Beatriz Rajal, Profesora Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química, licencia con goce de haberes desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo del corriente año, a efecto de que la misma pueda desarrollar tareas de investigación en Singapur, en colaboración con el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE) de la Nanyang Technological University (NTU), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la citada Resolución, mediante Nota N° 1372/12, la Dra. Rajal eleva el informe de las actividades desarrolladas en el período durante el cual usufructuara la licencia acordada;

Que en el referido informe indica que en el transcurso de su permanencia en Singapur, se integró al Cluster 4 “Salud Pública” del SCELSE y desarrolló tareas en interacción con los Clusters 1 “Ingeniería Ambiental” y 2 “Meta-ómica y sistemas biológicos” relacionadas con el estudio del desarrollo de las comunidades microbianas bajo diferentes regímenes de flujo y cuando se ven sometidas a distintos factores de estrés, aplicado a los cuerpos acuáticos de Singapur, principalmente ríos y arroyos;

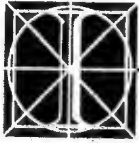
Que en dicho contexto realizó tareas orientadas a seleccionar genes: a) correspondientes a microorganismos patógenos; b) de resistencia a antibióticos; c) que puedan ser usados como marcadores moleculares indicativos del tipo de contaminación (humana o animal) y d) responsables del *quórum sensing*;

Que asimismo participó en el planeamiento de los experimentos que se realizarán con los canales de escala piloto;

Que la Dra. Rajal adjunta a su presentación la certificación expedida por el Director del SCELSE, Dr. Staffan Kjelleberg, en la cual se hacen constar las actividades desarrolladas;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar el informe presentado por la docente;

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

620/12

Expte. N° 14.167/09

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 140/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 24 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL sobre las actividades realizadas en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE) de la Nanyang Technological University (NTU), entre el 13 de Abril y el 08 de Mayo, durante su estadía en Singapur.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
LF/sia


Dra. Mónica Liñana PARENTIS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA